



MANUAL DEL EXPOSITOR EXPO CHIHUAHUA

XII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINERIA, CHIHUAHUA

ABRIL 2018

Estimado expositor:

Le damos la más cordial de las bienvenida y deseamos tenga todo el éxito en su participación.

El presente reglamento contiene información relevante para usted y el personal directa o indirectamente involucrado en la exposición, por lo cual recomendamos leer detalladamente.

Es imprescindible, que se entregue una copia de este manual (reglamento y disposiciones) a todo el personal de su empresa que participara en el evento a fin de que conozcan el reglamentación del recinto para su exposición.

FECHAS DE EXPOSICION:

| | FECHA | HORARIO |
|--|--|---------------|
| MONTAJE STANDS Y/O EXPOSITORES | -DOMINGO 15 A MARTES 17 | 09:00- 20:00 |
| | -MIERCOLES 18 | 08:00- 10:00 |
| HORARIO DE EXPOSICION | MIERCOLES 18 -VIERNES 20 ABRIIL | 09:00 - 18:00 |
| HORARIO DE ABASTECIMIENTO STANDS | MIERCOLES - VIERNES | 09:00 - 09:30 |
| DESMONTAJE | SABADO 21 | 08:00 - 20:00 |
| CONTRATACION DE SERVICIOS ADICIONALES | DIRECTAMENTE AL CENTRO DE CONVENCIONES | |

REGLAMENTO DE STAND Y AREA COMUNES

1. El ingreso y salida del personal que estará a cargo de la atención de los stands será 60 minutos antes y 60 minutos después del horario de exposición
2. El equipo (mesas, sillas y mantelería) lo traerá el cliente, o en su defecto el proveedor externo en horario indicado o rentar en servicios adicionales.
3. Lonas de expositores, solo se resguardaran por 1 mes, al finalizar el mes, se desecharan.
4. Para contratar un servicio adicional, deberá realizar el pago en oficinas administrativas por adelantado, recibiendo a cambio una factura o nota de servicio expedida por Expo Chihuahua, que se



deberá de presentar en el montaje a los colaboradores de operaciones para poder efectuar el servicio contratado.

5. La electricidad se proporcionara por el proveedor externo, traer sus propias extensiones, el personal calificado de Expo Chihuahua verificara el uso.

6. No sobrecargar el contacto de luz con más tomas de corriente que las proporcionadas. En caso de hacerlo será sancionado, y los daños materiales o de otra índole que pudieran ser ocasionados, serán responsabilidad del expositor, cubriendo los costos correspondientes.

7. Queda prohibido clavar, pintar, barrenar, mojar o utilizar adhesivos, y productos dañinos, que dejen residuos sobre cualquier área de Exepochihuahua. Ni hacer trabajos dentro del recinto. Todo daño será cuantificado y cobrado.

8. En caso que el expositor dejara materiales y/o equipo de trabajo y/o personal en el stand, Expo chihuahua no se hace responsable por robo o extravió.

9. En caso que el expositor deje material después del día de desmontaje, se le hará un cargo de \$200 por m², diarios por resguardo de material en el recinto.

10. Expo Chihuahua no se hace responsable por robos en el stand, el expositor deberá permanecer durante el horario establecido de montaje, exposición, y desmontaje en todo momento.

11. Expo Chihuahua se reserva el derecho de aprobar o prohibir cualquier tipo de exposición que por ruido o por censurable deteriore la imagen de la exposición.

12. Queda estrictamente prohibido el uso de bombas de confeti y globos

13. Queda prohibido introducir alimentos, bebidas, chicles, animales y mascotas, fumar así como comer dentro de los stands o pasillos.

14. El traslado, manejo y colocación de los materiales y equipo propiedad del expositor, será realizado por su cuenta y bajo su propio riesgo,

15. Durante el evento, por razones de seguridad e imagen no se podrán efectuar maniobras de acarreo y carga dentro del recinto.

16. No se permite el ingreso de menores durante el montaje y desmontaje.

17. Queda prohibida la entrada y la salida de mobiliario durante los días que dura el evento sin autorización de Expo Chihuahua

18. No se permite entregar publicidad (volantes) fuera del stand, ni en el área de estacionamiento.

19. Queda prohibido el ingreso y el uso de cilindros de gas o flama, solo en el caso de contratar el servicio en Exepochihuahua y bajo estricta supervisión.

20. Queda estrictamente prohibido la asignación de espacios como área de exposición y/o venta de alimentos o cualquier producto dentro del lobby de Expo Chihuahua.



21. El área de alimentos o cafetería debe ser asignada por Expo chihuahua.
22. Todo el equipo de contingencia de Expo Chihuahua debe de estar libre y visible. (Puertas de emergencia, hidrantes, extintores, señalamientos de emergencia, puertas de acceso interior y exterior, de acuerdo a lo que marca protección civil.
23. El traslado, manejo, colocación de los materiales y equipo propiedad del expositor, deberá ser introducido únicamente por el área de carga y descarga de andenes, queda estrictamente prohibido el montaje o desmontaje por el área de Lobby.
24. Se penalizara al expositor si excede los tiempos límites de montaje/desmontaje en andenes de carga y descarga.

| TIPO DE VEHICULO | TIEMPO DE CORTESIA | \$ HORA ADICIONAL |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Automóviles y camionetas menores a 3 ½ toneladas | 30 min. | \$150.00 |
| Camionetas de 3 ½ toneladas y menores a camión rabón | 1 hr. | \$175.00 |
| Camión rabón y torton | 1 ½ hrs. | \$200.00 |
| Tráiler o caja de tráiler | 2 hrs. | \$225.00 |

25. Los Expositores deben de utilizar únicamente el estacionamiento ferrocarriles para darle preferencia a los visitantes en los estacionamientos cercanos.
26. Todo expositor deberá estar identificado con gafete de expositor.

CUALQUIER SITUACION NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERA RESUELTO POR EXPOCHIHUAHUA.